

Pacto por la Ciencia e Innovación



Pacto por la Ciencia y la Innovación en Canarias

Ante el nuevo escenario mundial, debemos contar con proyectos competitivos y eficientes de I+D+i, que constituirán un factor decisivo a la hora de dar un gran impulso a la diversificación económica de nuestro Archipiélago de alto valor añadido, empleos de alta retribución y la viabilidad del tejido empresarial tradicional. El actual contexto ofrece “la gran oportunidad” de dar un salto cualitativo y cuantitativo importante en materia de innovación y conocimiento, claves para afrontar de manera transversal todos los grandes retos que tenemos como sociedad teniendo en cuenta que la competitividad depende de la predisposición a la innovación.

El papel clave de la ciencia en la resolución de problemas y en el éxito de los retos futuros, marcan la prioridad de llegar a Un Pacto por la Ciencia, una ciencia de todos y todas protagonizadas por las personas y con el objetivo común de alcanzar una vida más sostenible, integradora, igualitaria y resiliente, comprometiéndonos a la transferencia de dicho conocimiento de manera eficiente.

El Gobierno de Canarias se compromete a consensuar una hoja de ruta para sentar las bases de una economía del conocimiento. Se trata de Canarias Progreso 2030, un documento abierto a la colaboración de toda la sociedad que facilita los resortes y recursos para sentar las bases de una investigación e innovación a la altura de las necesidades presentes y futuras de nuestro territorio. Se impulsarán cinco pilares fundamentales para desarrollar la economía del conocimiento en las Islas: una nueva Ley de la Ciencia Canaria, una nueva Estrategia Canaria de Especialización Inteligente (S4), un nuevo Plan de I+D+i y un Pacto por la Ciencia, inédito en el Archipiélago que a su vez simplifique administrativamente la alta burocracia en todos los estamentos públicos y privados de las islas y finalmente el Campus de Excelencia Tricontinental donde figuran las áreas científicas prioritarias en conexión con la RIS3 de Canarias y la nueva Estrategia de Especialización Inteligente S4.

Este pacto nace en una especial situación de crisis social y económica, frente a la que la Unión Europea plantea un Programa de Reconstrucción y España apuesta con firmeza por la ciencia y la innovación como valor estratégico y pilar del bienestar y del crecimiento. Es el momento de hacer explícito el acuerdo existente de la sociedad civil canaria sobre el papel central de la ciencia. Además del incremento de recursos, junto a la eficiencia en la ejecución presupuestaria, debemos asegurar el relevo generacional y la atracción y retención de talento, así como garantizar el principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, porque para que permee la innovación hay que compatibilizar el sometimiento a la competencia de los mercados debido a que, en principio, éstos no favorecerán de manera natural la armonización social a través de la redistribución, salvo que se implementen medidas correctoras al efecto porque los procesos de desregulación han fomentado las desigualdades en forma de oportunidad que, lejos de corregirse, se acrecientan.

Teniendo en cuenta esta situación, este pacto compromete a los siguientes puntos:

1. Convergencia con la Unión Europea: Incremento de los Recursos para conseguir dicho objetivo

Una financiación acorde con las prioridades de Canarias y su condición de Región Ultraperiférica (RUP), bajo el desarrollo de nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF). Que la financiación pública en I+D+i, excluyendo partidas financieras, aumente regularmente de forma que alcance los ratios medios en la Unión Europea previstos para 2030. Que se refuercen, en la misma proporción, las políticas públicas de transferencia de conocimiento y de innovación empresarial, pública y privada, con especial atención a las PYMES. En caso de reducción del gasto público, que la financiación en I+D+i no se reduzca en valor absoluto.

Así, la Comunidad Autónoma de Canarias con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Unión Europea se comprometen a un incremento continuado de los recursos públicos destinados a la I+D+i que se traducirán en un aumento de los presupuestos canarios, además de realizar las modificaciones legislativas y las simplificaciones administrativas pertinentes para llevar a cabo el conjunto de reformas asociadas a este Pacto con el fin de establecer incentivos adecuados para aumentar la inversión privada y eliminar trabas burocráticas, por una parte, y supervisar y certificar los resultados obtenidos, por otra, proporcionando el apoyo necesario para llevarlo a cabo aumentar las inversiones en ciencia y tecnología debido a que se debe reforzar la economía y sociedad para mejorar su capacidad y así alcanzar su crecimiento potencial de forma equilibrada a través de la eliminación de obstáculos que limiten los incrementos en la productividad.

El sistema de I+D+i canario asume como objetivo alcanzar mayores niveles de participación y captación de recursos económicos en los programas nacionales y europeos de I+D+i. Para ello, es preciso que los objetivos estén alineados con las políticas estatales y europeas y los instrumentos alcancen la mayor sinergia, coherencia y complementariedad con los instrumentos del Estado y de Europa, especialmente con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, las estrategias nacionales de Inteligencia Artificial y de Industria Conectada 4.0, la Estrategia de Economía Circular y con los programas europeos Next Generation UE, el nuevo Marco Financiero Plurianual, el Programa Marco Horizonte Europa 2021-2027 y el nuevo Green Deal Europeo y la condición de RUP.

2. Sistema de I+D+i

Avanzar en la elaboración de un nuevo marco estratégico para la I+D+i en Canarias, que centre sus objetivos en alcanzar una mayor sostenibilidad del mismo, garantizando crecimiento económico, competitividad y empleo, el impulso de las infraestructuras y las instituciones científico-técnicas, la mejora de la participación del sector empresarial en la I+D+i y la transferencia de tecnología.

Incrementar la contribución de la I+D+i empresarial canaria ayudando a nuestras empresas a sistematizar sus procesos de innovación y apoyando sus inversiones en proyectos que mejoren su posición competitiva mediante el conocimiento científico o tecnológico, con un diferencial relevante basado en el REF de Canarias con respecto al resto del Estado, y fomentando el uso de los incentivos económicos y fiscales singulares de nuestro archipiélago.

Potenciar los organismos públicos y privados de investigación, las infraestructuras científico-técnicas singulares (ICTS) y las empresas públicas en materia de I+D+i participadas por el Gobierno de Canarias como elementos fundamentales para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico de máxima excelencia.

Fomentar la innovación, la aplicabilidad, la transferencia industrial productiva y la colaboración entre OPIs, empresas y sociedad y estimular la participación del sector empresarial en infraestructuras científico-tecnológicas, además con el objetivo de perseguir una mayor inversión del sector privado en Ciencia y Tecnología, así como la colaboración público-privada para el desarrollo de la I+D+i empresarial, simplificando y agilizando los procedimientos administrativos, tanto en la tramitación como en su resolución. Las políticas activas de transferencia de conocimiento deben favorecer las sinergias para impulsar el crecimiento y el sostenimiento del sistema canario de I+D+i a través de la difusión y aprovechamiento de los resultados de la investigación científica y técnica y el desarrollo tecnológico y la innovación.

Facilitar la incorporación de personal investigador, científico y técnico en el tejido productivo en colaboración con los centros de investigación para el desarrollo de su investigación industrial, desarrollo experimental o estudios de escalabilidad y viabilidad técnica. Todo ello con el objetivo de mejorar la transferencia del conocimiento, la competitividad de las empresas, el empleo de calidad, reducir la tasa de desempleo, sobre todo el desempleo juvenil, la colaboración público-privada, la retención de talento, la igualdad de oportunidades, la cualificación continua y el desarrollo de una carrera profesional en el ámbito de la ciencia y la innovación.

Fomentar el emprendimiento innovador como elemento clave en la mejora de la competitividad, mediante programas de apoyo, aceleración y consolidación de proyectos innovadores de carácter empresarial, así como impulsar, para la diversificación del sector productivo y la generación de tecnología en Canarias, la creación de empresas de base tecnológica, procedentes de spin off universitarias o de centros tecnológicos y start-ups creadas desde el sector empresarial y que tengan dentro de su modelo de negocio el uso intensivo del conocimiento científico y tecnológico, con el objetivo de desarrollar nuevas tecnologías y productos innovadores. Por tanto, será necesario potenciarlas con fondos público-privado de inversión que financien los proyectos tecnológicos, facilitando la participación del personal investigador de los centros públicos de investigación en su actividad y la creación y mejora de infraestructuras tecnológicas para su desarrollo, facilitando ayudas y espacios específicos para estas empresas con modelos de negocio basados en la innovación, a la vez que se apueste por incrementar la financiación de las Universidades públicas de Canarias en lo que los capítulos de inversión se refiere.

3. Cultura y Personas

Con el objetivo de la mejora de competitividad y de la creación y consolidación de nuevos puestos de trabajo de personal de I+D+i es necesario:

- Focalizar la innovación empresarial hacia los ámbitos definidos en la S4 a la vez que fomentar y mejorar la movilidad de los/las investigadoras entre las diferentes instituciones del sector público y privado dedicadas a tareas de investigación.
- Favorecer la contratación de personal investigador, técnico y auxiliar en todos los instrumentos de I+D+i.

- Favorecer el emprendimiento científico y tecnológico del personal investigador y la creación de empresas de base tecnológicas.
- Promover la transformación digital de las empresas e instituciones públicas y de la sociedad para que la brecha digital no sea otra barrera de exclusión.

Promover la excelencia científica y tecnológica del sistema de ciencia y tecnología canario mediante:

- La estabilidad y la calidad del empleo científico-técnico en las entidades públicas y privadas, mediante la formación, cualificación, movilidad y desarrollo de las capacidades del personal investigador de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Asegurar el relevo generacional y la atracción y retención de talento.
- Establecer un programa de eliminación de la brecha digital generacional.
- Implantar un plan formativo que permita la transición de la población activa de puestos de trabajo tendentes a desaparecer por el desarrollo tecnológico hacia los nuevos puestos de trabajo derivados de los procesos innovativos.
- Plantear un programa de reconversión de aquellos puestos de trabajo y empleos susceptibles de afectación por los procesos de innovación.

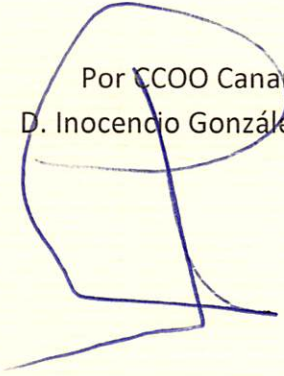
Desarrollo del concepto de “investigación e innovación responsable” (Responsible Research and Innovation, RRI) considerado por la Comisión Europea como un marco que puede utilizarse para abordar los grandes desafíos sociales mediante la participación del personal investigador, ciudadanía, responsables públicos/as, empresas, u organizaciones del tercer sector, entre otros; en la co-construcción de la investigación y la innovación, y para alinear mejor este proceso y sus resultados con los valores, necesidades y expectativas de la sociedad europea. Centrada en la Ciencia Abierta para la Sociedad, con una investigación colaborativa, transparente y accesible a la ciudadanía, dotando de instrumentos a los centros de investigación y Universidad para la accesibilidad de los resultados de la investigación, obtenidos con fondos públicos, a la Comunidad Científica y a la Sociedad.

Desarrollar la cultura científica, dando visibilidad a las actividades que se llevan a cabo en los centros de investigación de las Islas; contribuyendo a la formación innovadora en colaboración con universidades y empresas, con el objetivo de despertar el interés por la Ciencia y la Tecnología en la Sociedad en su conjunto, y en menores y jóvenes en particular, así como dedicar especial atención a mitigar la brecha de género en las temáticas STEM, facilitando su acercamiento, promoviendo una mayor cultura, un incremento de las vocaciones científicas y una mejor valoración del papel que desempeñan la Ciencia y la Tecnología en sus vidas. La Ciencia deberá conformar parte de los instrumentos de los programas de difusión y colaboración en todos los niveles y grados de enseñanza.

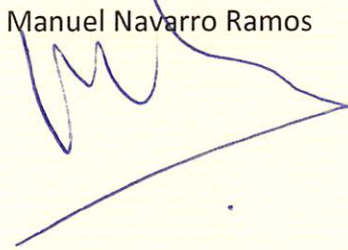
Estos compromisos se concretan en la hoja de ruta Canarias Progreso 2030, refrendada con los agentes económicos y sociales más representativos, donde se plantea un nuevo Plan de I+D+i canario que facilite y coordine su despliegue que se concretará en la S4 de Canarias en el nuevo período 2021-2027. Además, para asegurar el marco jurídico que garantice la estabilidad y el éxito de la estrategia plasmada en este Plan, se deberá actualizar la Ley de Ciencia de Canarias en línea con la nueva “Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” promovida por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2022

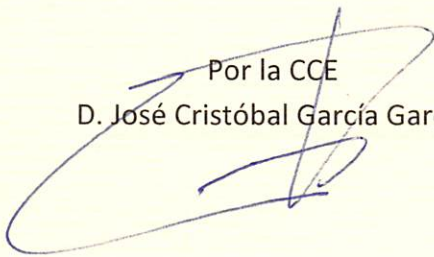
Por CCOO Canarias
D. Inocencio González Tosco



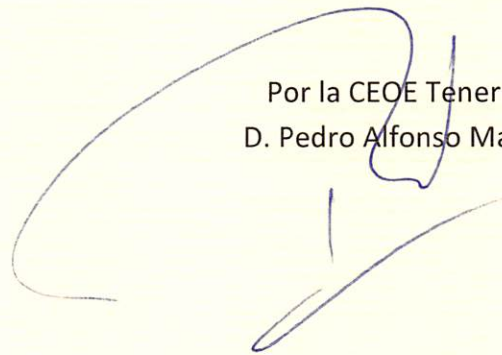
Por UGT Canarias
D. Manuel Navarro Ramos



Por la CCE
D. José Cristóbal García García



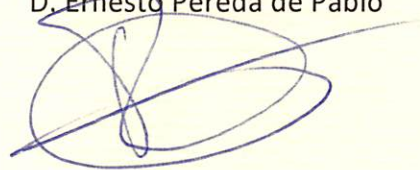
Por la CEOE Tenerife
D. Pedro Alfonso Martín



Por la ULPGC
D. Lluís Serra Majen



Por la ULL
D. Ernesto Pereda de Pablo



Por Ciudadanos
D. Ricardo Fernández de la Puente Armas



Por la Agrupación Socialista Gomera
D. Jesús Ramón Ramos China

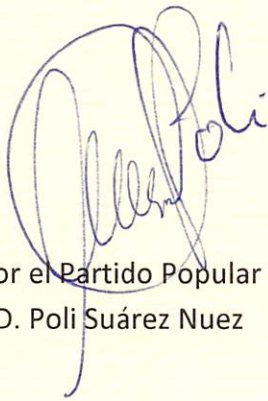




Por Sí Podemos
Dña. María del Ríos Sánchez



Por Nueva Canarias
D. Luis Alberto Campos Jiménez



Por el Partido Popular
D. Poli Suárez Nuez




Por GP Nacionalista Canario
D. José M. Barragán Cabrera



Por PSOE Canarias
Dña. Nira Fierro Díaz



Por la FECAM
Dña. María Concepción Brito Núñez



Por la FECAI
D. Pedro Martín Domínguez



Por el Gobierno de Canarias
D. Ángel Víctor Torres Pérez